

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-91-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES

Ruc/código : 20603346581

Nombre o Razón social : YUFRE MOTORS E.I.R.L.

Fecha de envío : 15/08/2023

Hora de envío : 16:26:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Capacidad de Tanque: 9.0 Lts. como minimo / para la participación de mas postores en el mercado, es posible que se modifique desde 6.5 Lts. como minimo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** ITEM 01 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LOS TRAYECTOS A RECORRER DENTRO DEL AMBITO DEL PROYECTO SON DISTANTES Y EN ZONAS AGRESTES; POR LO QUE LO QUE LA CANTIDAD DE COMBUSTIBLE DEBE DE GARANTIZAR LOS RECORRIDOS LARGOS (IDA Y VUELTA) DEL PERSONAL ; POR ELLOS ES NECESARIO QUE LA CAPACIDAD MINIMA DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE SEA DE 9 LITROS PARA SU ABASTECIMIENTO; POR LO QUE SE ACLARA Y SE REITERA QUE SE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-91-2023-GR CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS LINEALES

Ruc/código : 20558080150

Nombre o Razón social : GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.

Fecha de envío : 16/08/2023

Hora de envío : 21:47:38

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se está solicitando MOTOR:

Tipo OHC o SOHC, gasolina, 4 tiempos enfriado por aire, cilindrada minia de 190cm³, potencia 15 HP como mínimo, torque 15.0 Nm como mínimo

Los motores con sistemas OHV, son sistemas más comerciales y de fácil mantenimiento, una mayor pluralidad de postores solicitamos modificar a:

Tipo OHV ó OHC ó SOHC, gasolina, 4 tiempos enfriado por aire, cilindrada minia de 190cm³, potencia 15 HP como mínimo, torque 15.0 Nm como mínimo

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: MOTOR

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Libertad de libre concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE HABER REALIZADO LAS INDAGACIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DEL AREA USUARIA, SE HA LLEGADO A LA CONCLUSIÓN QUE LOS MOTORES CON SISTEMA OHV, SON AQUELLOS QUE NO NECESARIAMENTE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASI MISMO LA EFICIENCIA EN LA RELACION POTENCIA - PESO EN ESTE TIPO DE MOTORES, ES MUCHO MENOR QUE LOS MOTORES SOLICITADOS; YA QUE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE ESTE BIEN POR ADQUIRIR SE ENCUENTRAN EN ZONAS POR ENCIMA DE 3900 m.s.n.m Y EN CONDICIONES EXTREMAS, POR LO CUAL NO TENDRAN EL MISMO RENDIMIENTO QUE LAS DE TIPO OHV, EN ESE ENTENDER SOLO SE ACEPTARÁ MOTORES TIPO OHC O SOHC. COMO AREA USUARIA NOS REGIREMOS A LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERISTICAS TECNICAS); POR LO CUAL NO SE ACOGE LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null